

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2019-2569 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2019, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se procede al nombramiento de don Raúl Domínguez Carral, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de "Director de las Escuelas Deportivas Municipales y Complejo Municipal Fernando Astobiza", con una retribución anual bruta de 25.500 euros, y con las funciones de:

- Coordinación del Complejo Municipal Deportivo.
- Asesoramiento deportivo.
- Coordinación de las actividades que se desarrollen en las Escuelas Deportivas Municipales.
- Coordinación de la Milla Urbana organizada por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- Coordinación de la Gala del Deporte organizada por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- Coordinación de los diferentes campeonatos que se desarrollen por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- Dirección General de la Escuelas Deportivas.

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santa María de Cayón, 8 de marzo de 2019.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2019/2569

CVE-2019-2569